



CLINICA SANTA ANA

CENTRO MEDICO - QUIRURGICO

Señor Doctor

Paulino Eugenio Vintimilla Marchán

REPRESENTANTE LEGAL DE CLINICA SANTA ANA

Ciudad,-

En la ciudad de Cuenca, a los 25 días del mes de noviembre del 2011, entre los Señores CEDENTE: Dr. Sebastián López Cuesta y su conyugue Diana Cardoso Montero accionista de la Clínica Santa Ana Centro Médico Quirúrgico S.A., quien tiene a su haber 4.472 acciones del valor de \$ 2,00 cada acción y por otra parte el CESIONARIO: Dra. Patricia Silva Andrade.

Los intervinientes son de Nacionalidad Ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a los siguientes:

El compareciente en la calidad con la que interviene Cede a favor del Dr. Patricia Silva Andrade 161 acciones de las 4.472 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas, por intermedio del Representante Legal, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unida de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

Dr. Sebastián López Cuesta

c.c. 0102125044

Dra. Patricia Silva Andrade

c.c. 0101999977

Sra. Diana Cardoso Montero

cc: 0103093944



CLINICA SANTA ANA

CENTRO MEDICO - QUIRURGICO

Señor Doctor

Paulino Eugenio Vintimilla Marchán

REPRESENTANTE LEGAL DE CLINICA SANTA ANA

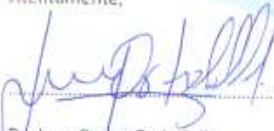
Ciudad.-

En la ciudad de Cuenca, a los 28 días del mes de septiembre del 2011, entre los Señores
CEDENTE: Dr. Juan Carlos Ortiz Calle accionista de la Clínica Santa Ana Centro Médico
Quirúrgico S.A., quien tiene a su haber 4.472 acciones del valor de \$ 2,00 cada acción y por
otra parte el CESIONARIO: Dr. Ramiro Machuca Bravo.

Los intervinientes son de Nacionalidad Ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en
celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a los siguientes:

El compareciente en la calidad con la que interviene Cede a favor del Dr. Ramiro Machuca
Bravo, 161 acciones de las 4.472 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar
sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a
inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas, por intermedio del Representante Legal, para
constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unida de acto para los fines
que importen derecho.

Atentamente,


Dr. Juan Carlos Ortiz Calle

c.c 0102543550



Dr. Ramiro Machuca Bravo

c.c 0101113603